0001070

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Coordinación General de Enlace Sectorial
Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso

PCTM.
2108

Núm. de Oficio 112.02.- 780/2018

Ciudad de México, a 22 de junio de 2018.

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos 11:50
Rene
RECIBIDO 27 JUN 2018
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO

Mtro. Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

En relación al **Oficio No. SELAP/300/174/18** de fecha 18 de enero de 2018, mediante el cual comunica a esta Secretaría el Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 17 de enero de 2018, signado por el **Diputado Rafael Hernández Soriano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,** anexo al presente me permito enviar las respuestas que hacen llegar, la Dirección de Enlace Interinstitucional de la Dirección General Adjunto de Programas Especiales de la Coordinación General de Ganadería, mediante **oficio núm. 116.03.02.-00002/2018** de fecha 19 de febrero de 2018; la Coordinación de Asesores de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, mediante **oficio núm. 200.02.-011/2018** de fecha 14 de febrero de 2018; y la Dirección Jurídica de la Coordinación Jurídica de ASERCA, mediante **oficio núm. F00.1401/082/2018** de fecha 12 de abril de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General Adjunto

Ing. César Rafael Ocaña Romo

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO 27 JUN 2018
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
11-20

C.c.p. Lic. Baltazar Hinojosa Ochoa, Secretario del Ramo.- Presente
Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.- Presente
MVZ. Francisco José Gurría Treviño, Coordinador General de Ganadería.- Presente
Ing. Ignacio de Jesús Lastra Marín, Subsecretario de Alimentación y Competitividad.- Presente
Mtro. Alejandro Vázquez Salido, Director en Jefe de ASERCA.- Presente
Ing. Héctor René García Quiñones, Coordinador General de Enlace Sectorial.- Presente
Control de Gestión: 100/00213/2018

CROR/LAMR/RAR

Coordinación General de Ganadería
Dirección General Adjunto de Programas Especiales
Dirección de Enlace Interinstitucional

N° de Oficio 116.03.02 00002 /2018
Ciudad de México. 19 de Febrero de 2018

Ing. Cesar Rafael Ocaña Romo
Director General Adjunto, Coordinación General de
Enlace Sectorial.

En Relación al Núm. De Oficio 112.02.-215/2018, mediante el cual por instrucciones del Lic. Julio Cesar Córdova Martínez, Coordinador General de la Oficina del C. Secretario, envía copia del Oficio Núm. SELAP/300/174/18, mediante el cual el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, envía Punto de Acuerdo, mediante el cual la Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la SAGARPA entre otras a que en el ámbito de sus facultades continúe incentivando los apoyos de producción, regulación publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos en México, al respecto comento a usted lo siguiente:

La SAGARPA, tiene entre sus objetivos contribuir a aumentar la productividad de las unidades económicas pecuarias, mediante la inversión en el sector, para que los productores pecuarios incrementen la producción de alimentos de origen animal, así como, incentivar la integración de los productores, con base a este objetivo, actualmente la Secretaría opera entre otros los componentes del Programa de Fomento Ganadero (publicado en Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el día 27 de diciembre de 2017), con incentivos directos a las Unidades Económicas Pecuarias para incrementar la productividad de las especies pecuarias, entre ellos los productores de leche y de toda la cadena productiva del Sector lechero de este País.

Sin embargo comento a usted que es la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en Ejercicio de la Facultad que le otorga la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien decreta el Presupuesto de Egresos de la Federación:

SAGARPA

Coordinación General de Ganadería
Dirección General Adjunto de Programas Especiales
Dirección de Enlace Interinstitucional

Mediante el cual se asigna el ejercicio, control y evaluación del gasto público federal para para cada año fiscal en cada uno de sus Programas de Apoyo, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realiza conforme a lo que estable la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin embargo comento a usted que esta Secretaria siempre ha estado y estará abierta a cualquier propuesta de mejora tanto del sector productivo de leche y productos lácteos, como de toda la cadena productiva del Sector.

ATENTAMENTE
La Directora de Enlace Interinstitucional

Lic. Fernanda Ruiz de Velasco Alcayaga

RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.
Dirección General Adjunta de
Enlace con el Congreso
FECHA 20/feb/12 HORA: 14:00
NOMBRE: Leticia FIRMA:

C.c.p. MVZ Francisco J. Garria Treviño, Coordinador General de Ganadería.- Presente
C.c.p. Lic. Julio Cesar Córdoba Martínez, Coordinador General de La Oficina del C. Secretario.- Presente
C.c.p. Lic. Humberto Javier Jiménez Ojeda, Director General Adjunto De Programas Especiales.- Presente
C.c.p. Archivo
HJO/MAD

SAGARPA

Subsecretaría de Alimentación y Competitividad
Coordinación de Asesores

Oficio No. 200.02.-**011**/2018

Ciudad de México, 14 de febrero de 2018.

ING. CESAR RAFAEL OCAÑA ROMO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE CON EL CONGRESO.
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE SECTORIAL DE LA SAGARPA.
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio No. 112.02.214/2018 de fecha 13 de febrero del presente, y recibido en esta el 14 del mes y año en curso, mediante el cual solicita al C. Lic. Juan Carlos Leal Bárcenas, Secretario Particular del C. Subsecretario de Alimentación y Competitividad, le haga llegar comentarios referente al Punto de Acuerdo signado por el Dip. Raúl Hernández Soriano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 17 de enero del 2018, mismo que a continuación se transcribe:

*"**PRIMERO.-** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en ámbito de sus facultades, continúen incentivando los apoyos de producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos en México."*

Al respecto, atendiendo instrucciones del C. Ing. Ignacio de Jesús Lastra Marín, encargado del despacho de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, le informo que, derivado del análisis del documento en comento, esta Subsecretaría considera favorable lo solicitado por la H. Asamblea Legislativa, sin embargo, cabe destacar lo previsto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero de la SAGARPA, publicado el pasado 31 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cuyo objetivo general de dicho programa es contribuir a aumentar la productividad de las Unidades Económicas Pecuarias mediante la inversión en el sector pecuario; asimismo el artículo 3° del citado programa define como Actividad Ganadera, al conjunto de acciones para la explotación racional de especies animales orientadas a la **producción de** carne, **leche**, huevo, miel, piel, lana y otras de interés zootécnico, con la finalidad de satisfacer necesidades vitales o del desarrollo humano.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL COORDINADOR.

ING. LUCIANO VIDAL GARCIA.

S.A.G.A.R.P.A. RECIBIDO 16 FEB 2018 SUBSECRETARIA DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD

c.c.p. Ing. Ignacio de Jesús Lastra Marín.- Encargado del despacho de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad.- Presente
c.c.e.p. Lic. Julio César Córdova Martínez.- Coordinador General de la Oficina del C. Secretario del Ramo.- Presente
Control de Gestión: 100/00213/2018
LVGA/nvdm

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ASERCA

Coordinación Jurídica
Dirección Jurídica
Oficio No. F00.1401/ 082 /2018
Ciudad de México a 12 de abril del 2018.

ING. CÉSAR RAFAEL OCAÑA ROMO
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE
CON EL CONGRESO DE LA SAGARPA.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio número 112.02.-213/2018 de fecha 13 de febrero de 2018, dirigido a la Titular de la Unidad de Control, Seguimiento y Comunicación de ASERCA, con el que remite para comentarios, Punto de Acuerdo, signado por el Dip. Raúl Hernandez Soriano, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, aprobado en sesión celebrada el 17 de enero del 2018, mismo que a continuación transcribo:

"Primero.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de economía y a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en el ámbito de sus facultades, continúen incentivando los apoyos de producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de los lácteos en México."

Sobre el particular, una vez realizado el análisis al Punto de Acuerdo antes mencionado, consideramos que el mismo es viable, toda vez que se pretende fomentar el desarrollo de la industria lechera y de los lácteos, apoyando la producción, regulación y publicidad.

Conforme a lo antes expuesto, esta Unidad Administrativa opina en sentido **Positivo** tal propuesta, ya que con esto se fortalece tanto la producción como el consumo y así obtener mejores métodos de producción, capacitación y comercialización, objetivos que son afines a los programas de esta Secretaría.

Me permito enviarle adjunto para los efectos conducentes al tema, copia del oficio F00.3000/330/2018 el cual contiene los comentarios de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

RECIBIDO
SAGARPA
C.G.E.S.
Dirección General Adjunta de Enlace con el Congreso
FECHA: _____ HORA: _____
NOMBRE: _____ FIRMA: _____

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL ABREU MENÉNDEZ
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p. Miro. Alejandro Vázquez Salido.- Director Jefe de ASERCA.
Lic. Julio Cesar Córdoba Martínez.- Coordinador General de la Oficina del C. Secretario.
Lic. Beatriz Mandragón Arall.- Titular de la Unidad de Control, Seguimiento y comunicación de ASERCA.
Lic. Adriana B. Padilla Wellbaum.- Coordinadora Jurídica de ASERCA.

T.- F00.1000/00116/2018

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA
FRCA
- 500
2018 ABR 12 PM 12 59

ASERCA

COORDINACIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

RECIBIDO
COORDINACIÓN JURÍDICA

Oficio No. F00.3000/ **330** /2018
Ciudad de México, a 12 de abril de 2018

LIC. ADRIANA E. PADILLA VELÁZQUEZ
COORDINADORA JURÍDICA DE ASERCA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número **F00.1401.44/2018**, recibido en la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones mediante el cual hace del conocimiento el oficio No. 112.02.-213/2018, emitido por el Director General Adjunto de Enlace con el Congreso de la SAGARPA, mediante el cual remite un exhorto dirigido al Titular de SAGARPA, para que en el ámbito de sus facultades continúen incentivando los apoyos de producción, regulación, publicidad y de competencia económica de la industria lechera y de lácteos en México.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, así como con el artículo 73 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la SAGARPA, para el ejercicio 2018, esta Coordinación ha venido y seguirá apoyando tanto la promoción comercial, como el fomento a las exportaciones de los productos derivados de la industria lechera y de los lácteos de acuerdo a la suficiencia presupuestal de esta Agencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO A. CRUZ MORALES

Encargado del Despacho de la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones, de conformidad con el Oficio F00.1000/DJ/122/2017, expedido por el C. Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios "ASERCA".

C.c.e.p.- Mtro. Alejandro Vázquez Salido. Director en Jefe de ASERCA.- Presente.